

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000762

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00633

Señores	:	.	R.U.C.	:	.
Dirección:	:	.			
Teléfono	:	.	Fax	:	.
Email	:	.	Fecha	:	18/09/2025
Concepto	:	ADQUISICION DE MADERA PARA LA META 07			
			Moneda	:	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1500	UNIDAD	207201010067	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 50.80 mm X 50.80 mm X 3.00 m		
1000	UNIDAD	207201020001	MADERA SAPOTE (Matisia cordata Humb. et Bonpl.) 38.10 mm X 203.20 mm X 3.00 m		
500	UNIDAD	207200031264	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 102 mm X 102 mm X 3.00 m		
2400	UNIDAD	207200031649	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.00 m		
400	UNIDAD	207200031438	MADERA TORNILLO (Cedrelinga cateniformis) 76.20 mm X 102 mm X 6.00 m		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	META: 007" MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE MADERAMEN

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de MADERAMEN para encofrado, material que permitirá realizar el encofrado de la estructura de los alcantarillados, puentes y pontones en el proyecto, "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Obra que permitirá la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la zona.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquirir Maderamen para la construcción de partidas concernientes a obras de arte, puentes y drenajes, como un componente de la presente obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN COMUN A CONTRATAR.

N°	CANTIDAD	UND	DESCRIPCIÓN
1	1000	UND	MADERA SAPOTE (Matisia cordata Humb. et Bonpl.) 38.10 mm X 203.20 mm X 3.00 m
2	2400	UND	MADERA TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.00 m
3	500	UND	MADERA TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS) 102.00 mm X 102.00 mm X 3.00 m
4	400	UND	MADERA TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS) 76.20 mm X 102.00 mm X 3.00 m
5	1,500	UND	MADERA MISA (CARINIANINA PYRIFORMIS) 50.80 mm X 50.80 mm X 3.00 m

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

La modalidad de pago será: **SUMA ALZADA.**

b. Forma de entrega

La forma de entrega del bien será a necesidad del área usuaria, previa generación de la orden de compra y notificación al contratista.

La forma de entrega del bien objeto de contratación, será en **UNA SOLA ENTREGA.**

c. Plazo de entrega

El plazo de entrega es de 10 días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará en almacén general de obra o en cualquiera de los almacenes provisionales que se encuentran dentro de todo el tramo de la obra: "MEJORAMIENTO

CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Específicamente la entrega se realizará en el Ex Instituto superior de Layo, ubicado a 1.00 km del distrito en el horario establecido de 7.00 am a 4:30 pm de lunes a viernes y sábados de 7.00 am a 12:30 pm.

e. Otras condiciones

- La madera debe ser seleccionada, corte en escuadra, sin rajaduras, sin grietas, sin presencia de hongos xilófagos y/o hongos de pudrición.
- La madera no presentara alabeos o deformaciones.
- La madera debe contener un porcentaje de humedad igual o inferior al 18%.
- La madera debe contar con las dimensiones solicitadas.

f. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento

g. Conformidad

La recepción será otorgada por el almacén de obra, y la conformidad será otorgada por el residente y supervisor del proyecto.

h. Forma y condiciones de pago

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del responsable de almacén de obra e informe técnico de conformidad del profesional responsable de obras de arte.
- Informe de conformidad por los responsables del proyecto (Residente y Supervisor de la obra), emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (factura)
- Guía de remisión
- CCI del contratista

Dicha documentación se debe presentar en el área administrativa de la oficina de residencia de la obra ubicada en el tercer piso del PLAN COPESCO, Plaza tupac amaru S/N, Wanchaq, Cusco.

i. Solución de controversias contractuales:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: Cámara de comercio del Cusco, ANKAWA Internacional.

j. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad publica de la contratación.



RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

k. VICIOS OCULTOS

La conformidad otorgada por LA ENTIDAD respecto a la prestación no limita ni excluye su derecho a formular observaciones posteriores por la existencia de defectos o vicios ocultos. En tal sentido, EL CONTRATISTA será responsable por cualquier vicio oculto que se manifieste dentro del plazo de un (01) años, contado a partir de la fecha en que LA ENTIDAD emita la constancia de conformidad.

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	DETALLE	IMAGEN REFERENCIAL
1	<p>MADERA SAPOTE (Matisia cordata Humb. et Bonpl.) 38.10 mm X 203.20 mm X 3.00 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 38.10 mm x 203.20 mm. • Longitud: 3.0 mts. 	
2	<p>MADERA TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.00 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 50.80 mm x 76.20. • Longitud: 3.0 mts. 	

<p>3</p>	<p>MADERA TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS) 102.00 mm X 102.00 mm X 3.00 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 102.00 mm x 102.00 • Longitud: 3.0 mts. 	
<p>4</p>	<p>MADERA TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS) 76.20 mm X 102.00 mm X 3.00 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 76.20 mm x 102.00 • Longitud: 3.0 mts. 	
<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MADERA MISA (CARINIANINA PYRIFORMIS) 50.80 mm X 50.80 mm X 3.00 m • Dimensiones: 50.80 mm x 50.80 mm. • Longitud: 3.0 mts. 	


 Ing. Rodrigo
Rojas Sumari
ESPECIALISTA EN OBRAS
DE ARTE
CIP 214339
COPESCO


 Ing. Jose Arnaldo
Cáceres Valencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP 143553
COPESCO


 Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
COPESCO

3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Importante para la entidad contratante

En caso de procedimientos de selección por relación de ítems cuando la cuantía de la contratación de algún ítem corresponda al monto de una Licitación Pública abreviada, debe incluirse el siguiente texto:

Ítem N° [...]

*En el caso de postores que declaren en el **Anexo N° 1** tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil soles con 00/100.), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.*

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

Se consideran bienes similares a los siguientes MADERAS Y TABLAS PARA ENCOFRADO

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Entendiéndose por estas a aquellos que no son entidades contratantes.



ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 12** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

REGIÓN CARRETERA LANGUI-LAYO KUNTURKANA
Ing. Rodrigo
Rojas Sumari
ESPECIALISTA EN OBRAS
DE ARTE
CIP 214239
COPESCO

REGIÓN CARRETERA LANGUI-LAYO KUNTURKANA
Ing. José Arnaldo
Cáceres Arreola
RESIDENTE DE OBRA
CIP 180353
COPESCO

REGIÓN CARRETERA LANGUI-LAYO KUNTURKANA
Ing. Juan Carlos
Baca Barría
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51455
COPESCO